

**ANEXO A LAS GUÍAS DOCENTES DE CANTO  
Y REPERTORIO VOCAL  
CURSO 2018/2019**

**Normativa de los exámenes de Canto y Repertorio  
Vocal**

## Normativa de los exámenes de Canto y Repertorio Vocal

### Convocatoria ordinaria (junio)

Al finalizar el curso los alumnos/as obtendrán la calificación resultante de la aplicación de los porcentajes establecidos en las Guías Docentes para la evaluación continua, plasmados en única acta firmada por su profesor/a.

En el examen final, convocatoria ordinaria ante la comisión departamental, el alumno/a deberá interpretar, del programa trabajado durante el curso, bajo la supervisión de su profesor/a, las obras siguientes:

#### Curso 1º (Canto I y Repertorio Vocal I):

- 1 aria de ópera u opereta.
- 1 aria de oratorio o romanza de zarzuela u ópera española, a elección del alumno.
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas. Dichas canciones habrán de pertenecer a uno de los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra de libre elección (de cualquiera de los grupos que figuran en el programa).

#### Curso 2º (Canto II y Repertorio Vocal II):

- 1 aria de ópera u opereta.
- 1 aria de oratorio o romanza de zarzuela u ópera española, a elección del alumno.
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas. Dichas canciones habrán de pertenecer a uno de los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra de libre elección (de cualquiera de los grupos que figuran en el programa).

#### Curso 3º (Canto III y Repertorio Vocal III):

- 2 fragmentos de ópera extranjera u opereta (de las que al menos una deberá ser un aria y se interpretará obligatoriamente con *cabaletta* si existe)
- 1 fragmento (aria/romanza o dúo) de oratorio o de zarzuela u ópera española, a elección del alumno.
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas. Dichas canciones habrán de pertenecer a uno de los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra de libre elección (de cualquiera de los grupos que figuran en el programa)

#### Curso 4º (Canto IV y Repertorio Vocal IV):



- 2 fragmentos de ópera extranjera u opereta de las que al menos una será un aria y se interpretará obligatoriamente con *cabaletta* si existe.
- 1 fragmento (aria o dúo) de oratorio
- 1 fragmento (romanza o dúo) de zarzuela u ópera española
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas. Dichas canciones habrán de pertenecer a uno de los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra de libre elección (de cualquiera de los grupos que figuran en el programa).

Todas las obras serán interpretadas de memoria (excepto las de oratorio o cantata) y en el idioma original. No se permitirá en ningún caso realizar el examen con la partitura, excepto en los géneros citados. El alumno/a será acompañado al piano por su profesor/a de Repertorio Vocal.

Posteriormente a la realización de los exámenes con la comisión se establecerá un día de revisión de examen, en el que los miembros de la misma recibirán a cualquier alumno/a interesado de los examinados para resolver cualquier reclamación o cuestión planteada respecto al desarrollo del examen y su posterior calificación.

### **Convocatoria extraordinaria**

La convocatoria extraordinaria está establecida para aquellos alumnos/as que no hayan superado la evaluación continua del curso en convocatoria ordinaria.

Se realizará a través de un examen público ante Tribunal compuesto por cinco profesores/as del Departamento, tres de canto y dos de repertorio vocal. Este examen será el mismo para las asignaturas de Canto y Repertorio Vocal, y en él se calificarán ambas materias, con notas independientes.

El sorteo y elección de obras se efectuará una semana antes del examen. Todas las obras serán interpretadas de memoria (excepto las de oratorio o cantata) y en el idioma original. No se permitirá en ningún caso realizar el examen con la partitura, excepto en los géneros citados. El alumno/a deberá aportar para este examen su propio pianista, siempre que su profesor/a de repertorio no se preste voluntariamente a acompañarle, cosa a la que en ningún caso estará obligado/a.

En cuanto al repertorio que deberá interpretarse en dicho examen se establecen las normas siguientes:

#### **Curso 1º (Canto I y Repertorio Vocal I):**

- 1 aria de ópera u opereta, elegida por sorteo
- 1 aria de oratorio o romanza de zarzuela u ópera española, elegida por sorteo
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas, elegidas por sorteo de entre las pertenecientes a los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra libremente escogida por el alumno/a (de entre todos los grupos que conforman el programa).

#### **Curso 2º (Canto II y Repertorio Vocal II):**



- 1 aria de ópera u opereta, elegida por sorteo
- 1 aria de oratorio o romanza de zarzuela u ópera española, elegida por sorteo
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas, elegidas por sorteo de entre las pertenecientes a los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra libremente escogida por el alumno/a (de entre todos los grupos que conforman el programa)

#### **Curso 3º** (Canto III y Repertorio Vocal III):

- 2 fragmentos de ópera extranjera u opereta (las arias se interpretarán obligatoriamente con *cabaletta* si existe), elegidos por sorteo
- 1 fragmento (aria, romanza, dúo) elegido por sorteo de entre los fragmentos de oratorio y zarzuela u ópera española presentados en el programa del curso
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas, elegidas por sorteo de entre las pertenecientes a los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra libremente escogida por el alumno/a (de entre todos los grupos que conforman el programa)

#### **Curso 4º** (Canto IV y Repertorio Vocal IV):

- 2 fragmentos de ópera extranjera u opereta, (las arias se interpretarán obligatoriamente con *cabaletta* si existe), elegidos por sorteo
- 2 fragmentos (aria, romanza, dúo) elegidos por sorteo de entre los fragmentos de oratorio y zarzuela u ópera española presentados en el programa del curso
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas, elegidas por sorteo de entre las pertenecientes a los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra libremente escogida por el alumno/a (de entre todos los grupos que conforman el programa)

#### **Matrícula de honor**

Podrán optar a la calificación de Matrícula de Honor aquellos alumnos que hayan obtenido 9,0 o más en sus calificaciones de Canto y Repertorio Vocal por parte de sus profesores en la materia. Una comisión formada por miembros del Departamento, entre los que estarán los profesores/as de los alumnos/as candidatos, determinará entre ellos los calificados con dicha Matrícula de Honor.